

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 008-2024-OGESS-BM/OEC**

1	NÚMERO DE ACTA	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 008-2024-OGESS-BM/OEC			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En Tarapoto, al 31 día del mes de Octubre de 2024, en la Unidad de Logística, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante Formato N° 04-CD-008-2024-OGESS-DG de fecha 29.10.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007-2024-OGESS-BM/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS ASEGURADOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, HOSPITALIZADOS EN EL HOSPITAL II-E BANDA DE SHILCAYO, CENTRO DE SALUD MORALES Y HOSPITAL II-E LAMAS PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	OEC	Lic.Luis Arevalo Cenepo	Titular	X	Dependencia: LOGISTICA
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados obtenidos de cumplimiento con las especificaciones técnicas, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	APLEZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C - APLEZA S.A.C. RUC N° 20600782518			S/ 141,120.00 SIN IGV	
5	BASE LEGAL				
	<u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : 76.3 "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	El OEC, otorga la buena pro a la empresa detallada en el Numeral 4				
7	 LIC.ADM. LUIS AREVALO CENEPO OEC				
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

ADMISIÓN , CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 008

-2024-OGESS-BM/OEC-1

“SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS ASEGURADOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, HOSPITALIZADOS EN EL HOSPITAL II-E BANDA DE SHILCAYO, CENTRO DE SALUD MORALES Y HOSPITAL II-E LAMAS PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024”

En Tarapoto, al 31 día del mes de Octubre de 2024, en la Unidad de Logística, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones , designado mediante Formato N° 04-CD-008-2024-OGESS-DG de fecha 30.10.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 008-2024-OGESS-BM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS ASEGURADOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, HOSPITALIZADOS EN EL HOSPITAL II-E BANDA DE SHILCAYO, CENTRO DE SALUD MORALES Y HOSPITAL II-E LAMAS PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024”**, procede a revisar la oferta del postor :

RECEPCIÓN DE OFERTA

Se recibió la oferta del postor **APLEZA S.A.C**, en mérito de la invitación cursada de fecha 29 de octubre de 2024, la misma que fue notificada vía correo electrónico, conforme al cronograma señalado en la plataforma del SEACE, así como a lo dispuesto en las bases de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 008-2024-OGESS-BM/OEC-1**, la misma que aprobada mediante **Resolución N°1973-2024-DIRESA-OGESS-BM/DG**, el 29 de octubre de 2024.

APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTA

- Se procedió a realizar la apertura y verificación de las ofertas:



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
1	DOCUMENTOS A PRESENTAR	CUMPLE/ NO CUMPLE
	POSTOR	APLEZA S.A.C
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4), en días calendarios	CUMPLE
	f) promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) cuando corresponda	NO CORRESPONDE
	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°06), en el sistema de contrataciones a Precios Unitarios.	CUMPLE
	Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Según Anexo N° 07), cuando corresponda.	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDO

EL postor APLEZA S.A.C, cumple con acreditar los documentos par al admisión de las ofertas del presente procedimiento, por lo que su oferta se declara admitida.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Se procede a verificar los requisitos de calificación del postor admitido:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	APLEZA S.A.C
Requisitos: Nutricionista 01 Profesional Licenciado en Nutrición y Dietética y/o Licenciado en Nutrición Humana y/o Licenciado en Bromatología; Titulado y Colegiado. 01 Chef o Maestro (a) de cocina *Título de técnico (a) En Hostelería y turismo "COCINA", y/o técnico en gastronomía. Acreditación:	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Requisitos: Nutricionista. (12) meses de experiencia como responsable de control de la nutrición en IPRESS, contados a partir de la expedición del título del profesional. Chef o maestro (a) de cocina. (12) meses de experiencia como Chef o maestro de cocina en IPRESS, contados a partir de la expedición del título.	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	



<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y/O SERVICIOS DE ALIMENTACION A PERSONAL DE ENTIDADES PUBLICAS Y/O CLINICAS.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---------------

De acuerdo con los resultados de la calificación realizada , el postor, cumple con el requisito de calificación establecido en las bases.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorga la buena pro al postor **APLEZA S.A. con RUC N° 20600782518**, para la contratación: **SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS ASEGURADOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, HOSPITALIZADOS EN EL HOSPITAL II-E BANDA DE SHILCAYO, CENTRO DE SALUD MORALES Y HOSPITAL II-E LAMAS PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024, por el importe de S/ 141,120.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 SOLES) NO INLCUYE IGV.**

